

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 4 de febrero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Divorcio
Demandante:	Carlos Andrés Tovar Walteros
Demandante:	Lina Marcela Morales Ardila
Radicación:	506893184001-2020-00026-00
Asunto:	Incorpora documento, requiere Mindefensa

Incorpórese el documento allegado por la Dirección de Personal del Ejército Nacional con el que aportan el acto administrativo OAP No. 20087 del 8 de agosto de 2017. Como se observa que no fue aportado el otro acto solicitado que corresponde al No. 2121 del 29 de septiembre de 2015, se dispone requerir de manera inmediata al Teniente Coronel Duvar Ferney Valderrama Suárez, oficial de comisiones al exterior con funciones de oficial del área administrativa DIPER, para que remita dicho acto que a pesar de haberlo mencionado en su respuesta, no lo envió, advirtiéndole que dicho documento se requiere con urgencia para dar continuidad al proceso. Librese oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 008
del 15 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria